

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-04747-2025	Poda y tala arbolado C.E. ARGANDA DEL REY	4.110 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El presente pliego establece las condiciones para la contratación de la tala, poda y limpieza de ramas caídas en el Centro Emisor de Arganda del Rey.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

VALOR ESTIMADO
4.110,00 €

El desglose del valor estimado es:

Presupuesto

Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
01	Capítulo		PODAS Y TALAS C.E. ARGANDA DEL REY 2025				
01.01	Partida	u	PODAS C.E. ARGANDA 2025 Uds. Poda y refaldado de 7 unidades de Ulmus Pumilla. Incluidas licencias o autorizaciones específicas del Ayuntamiento de Arganda del Rey para operar en espacios públicos o privados regulados. Incluso medios de elevación y recogida de restos vegetales		1,00	940,00	940,00
01.02	Partida	u	TALAS C.E. ARGANDA 2025 Uds. Tala de 8 ejemplares arbóreos de grandes dimensiones. Incluidas licencias o autorizaciones específicas del Ayuntamiento de Arganda del Rey para operar en espacios públicos o privados regulados. Incluso medios de elevación y recogida de restos vegetales		1,00	2.460,00	2.460,00
01.03	Partida	u	INFORMES TÉCNICOS Y GESTIÓN DE CERTIFICADO DE RESIDUOS Ud.Recogida de restos de poda mediante camión pulpo con contenedor y ayuda manual. Se incluye retirada de los restos a centro de tratamiento de residuos oficial (según el Decreto 73/2012 de Residuos de Andalucía)		1,00	710,00	710,00
Total					1	4.110,00	4.110,00

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

OBRA	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA 21 %	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Tala y poda de arbolado en C.E. Arganda del Rey	4.110,00 €	863,10 €	4.973,10 €

3) Duración y plazo de ejecución/entrega:

El plazo de realización del servicio será de 3 meses, desde la fecha de formalización del contrato.

4) Lugar de ejecución: Se realizará en el Centro Emisor de Arganda del Rey

Dirección: Carretera Chinchón, Pk. 1,653. Paraje Crta. Puente de Arganda-Colmenar de Oreja. C.P. 28500 Arganda del Rey, Madrid.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterios de valoración automática - precio:	100

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

La periodicidad de la facturación será mensual, previa certificación de los trabajos.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así

como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
 (Nombre y dos apellidos) provisto de D.N.I. número, expedido con fecha
 ... y domiciliado en calle/plaza
, CP, en calidad de de la
 empresa
 (cargo que ocupa) (nombre o razón social) con NIF
 ... y domicilio social en CP número, calle/plaza
 número, enterado del procedimiento general
 tramitado para adjudicar el expediente **S-04747-2025 - Tala y poda arbolado C.E. Arganda del Rey**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Tala y poda arbolado C.E. Arganda del Rey	_____ €

B. Desglose de precio:

Código	Nat	Ud	Resumen	Unidades estimadas	Importe	Importe total
01.01	Partida	UD	PODAS C.E. ARGANDA 2025	1,00		
01.02	Partida	UD	TALAS C.E. ARGANDA 2025	1,00		
01.03	Partida	UD	INFORMES TÉCNICOS Y GESTIÓN DE CERTIFICADO DE RESIDUOS	1,00		
TOTAL OFERTA						

..... a, de de 2025

- FIRMA - (Obligatoria)